



**CENTRO DE INVESTIGACIONES EN ÓPTICA, A.C.**  
**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL**  
**COMITÉ ACADÉMICO**  
**11 DE ABRIL DE 2014**

**1. Lista de asistencia**

Una vez que el Presidente del Comité confirmó el quórum para llevar a cabo la presente reunión, se verificó la asistencia de los siguientes miembros:

1. Dr. Manuel Servín Guirado
2. Dr. David Moreno Hernández
3. Dr. David Monzón Hernández
4. Dr. Ramón Carriles Jaimes
5. Dr. Luis Armando Díaz Torres

**2. Aprobación del orden del día**

El Presidente se refirió al Orden del Día y solicitó a los presentes sus comentarios al respecto. No hubo algún comentario adicional por lo que se tomó el primer:

**Acuerdo 01/11ABR2014:**

El Comité aprueba el orden del día de la reunión ordinaria del Comité Académico.

**3. Asignación de cursos regulares y optativos periodo Mayo – Agosto 2014**

Se analizaron las solicitudes enviadas a la Dirección de Formación Académica para la impartición de cursos regulares y optativos del periodo Mayo – Agosto 2014.

*M. Servín G. David Monzón Hdez. -*

*[Handwritten signature in a circle]*  
*May 2014*



Según la convocatoria realizada, los criterios para la asignación de cursos son: el nivel en el SNI, los resultados de evaluaciones docentes previas así como la preferencia a las solicitudes individuales sobre las solicitudes compartidas. Tras discutir la pertinencia de dichos criterios el Comité toma el siguiente:

**Acuerdo 02/11ABR2014:**

En lo sucesivo, el nivel en el SNI de los profesores será un criterio de referencia pero no un factor preponderante para la asignación de cursos. Anteriormente este criterio jugaba un papel decisivo, sin embargo, a juicio de este Comité un mayor nivel en el SNI no implica necesariamente que el profesor posee las mejores cualidades como docente. En este sentido, se prestará especial atención a las evaluaciones docentes previas. El CA observa la necesidad de revisar y actualizar los criterios específicos que se deben considerar a fin de lograr una mejor asignación de profesores, buscando siempre un mejor desempeño docente.

A continuación se enlistan los cursos a impartir en el cuatrimestre Mayo – Agosto 2014, las propuestas recibidas para cada caso, así como el profesor asignado por curso y los comentarios al respecto:

**Acuerdo 03/11ABR2014:**

**Maestría en Ciencias (Óptica)**

	<b>Cursos tronco común</b>	<b>Propuestas recibidas</b>	<b>Profesor asignado</b>	<b>Comentarios</b>
1	Láseres	Dr. Víctor Pinto Robledo (NO SNI)	Dr. Víctor Pinto Robledo	Ninguno
2	Mecánica Cuántica	Dr. Oracio Barbosa García (SNI II)	Dr. Oracio Barbosa García	Ninguno
3	Optoelectrónica	Dr. Enrique Castro Camus (SNI II)	Dr. Enrique Castro Camus	Ninguno
4	Óptica Física	Dr. José Luis Maldonado Rivera (SNIII)	Dr. Jorge Mauricio Flores Moreno	Ambos profesores tienen similares resultados en evaluaciones docentes, que en general son

David Alfonso Holaz

M. Semán S.

Cajero



		Dr. Jorge Mauricio Flores Moreno (SNII)		buenas. El curso se asigna al Dr. Flores por pertenecer a su área de trabajo.
--	--	---	--	---

### Maestría y Doctorado en Ciencias (Óptica)

	<b>Cursos tronco común</b>	<b>Propuestas recibidas</b>	<b>Profesor asignado</b>	<b>Comentarios</b>
1	Laboratorio de Óptica I	Dr. José Luis Maldonado Rivera (SNIII)  Dr. Sergio A. Calixto (SNI II) y Dr. Ismael Torres Gómez (SNI II)	Dr. Sergio A. Calixto (SNI II) y Dr. Ismael Torres Gómez (SNI II)	Se asigna a los Dres. Calixto y Torres considerando su amplia experiencia en dicho curso así como los favorables resultados y comentarios en las evaluaciones docentes previas.

### Maestría en Optomecatrónica

	<b>Cursos tronco común</b>	<b>Propuestas recibidas</b>	<b>Profesor asignado</b>	<b>Comentarios</b>
1	Óptica II	Dr. Geminiano Martínez Ponce (SNI I)  Dr. Arquímedes Morales Romero (SNI I)	Dr. Arquímedes Morales Romero	Considerando las previas evaluaciones docentes de los candidatos, se asigna el curso al Dr. Morales.
2	Electrónica II	M. Enrique Noé Arias (NO SNI)	M. Enrique Noé Arias	El M. Noé propone la integración de contenidos de Labview con la finalidad de que los estudiantes puedan obtener la certificación. El Comité solicita que estos contenidos se brinden en la materia Computación II, para así respetar los temarios establecidos para cada asignatura.
3	Mecánica II	M. Felipe Ramírez Arredondo (NO SNI)	M. Felipe Ramírez Arredondo	Ninguno

David Espinosa Hdez -

M. Seruñs

Cajón



4	Computación II	M. Enrique Noé Arias y Diego Torres Armenta (NO SNI)	M. Enrique Noé Arias y Diego Torres Armenta	Se brindará el contenido necesario de <i>Labview</i> para que los alumnos obtengan la certificación. No obstante el curso deberá incluir los contenidos de otros lenguajes de programación y simulación, como señala el temario. Adicionalmente se solicita al M. Noé impartir una asignatura optativa para estudiantes de posgrado y clientes externos al Centro. Este curso tendrá la función de lograr la certificación de aquellas personas que lo tomen y lo aprueben. Los costos deberán ser asignados y controlados a través de la DTI.
5	Optoelectrónica	Dr. Raúl Alfonso Vázquez Nava (SNI I)	Dr. Raúl Alfonso Vázquez Nava	Se solicita al Dr. Vázquez revisar y atender las recomendaciones realizadas por sus estudiantes en cursos previos.
6	Laboratorio de Optomecatrónica I	Dr. Efraín Mejía Beltrán (coord.) (SNI II)	Dr. Efraín Mejía Beltrán (coord.)	Se solicita que el Dr. Mejía compendie las prácticas actuales de los cursos de Optomecatronica I Y II, de manera que se complementen y consoliden los contenidos en un solo curso, el cual seguirá recibiendo el nombre de Laboratorio de Optomecatronica I.
7	Laboratorio de Optomecatrónica II (no incluido en la convocatoria)	M. Adrián Coronel Arredondo (NO SNI)	M. Adrián Coronel Arredondo	El curso ha sido rediseñado a solicitud de la DFA. Sus contenidos se centran en prácticas

David Monzón Hdez -  
M. Semán S.

Cruz



				enfocadas a integrar sistemas optomecatronicos básicos.
--	--	--	--	---

**Cursos optativos**

	<b>Cursos</b>	<b>Propuestas recibidas</b>	<b>Profesor asignado</b>	<b>Comentarios</b>
1	Sistemas de control	M. Diego Torres Armenta (NO SNI)	M. Diego Torres Armenta	Ninguno
2	Dinámica de sistemas físicos	M. Diego Torres Armenta (NO SNI)	M. Diego Torres Armenta	Ninguno
3	Metrología óptica	Dra. Amalia Martínez García (SNI II)	Dra. Amalia Martínez García	Ninguno

De manera adicional, como se mencionó previamente, se solicitará al M. Noé impartir una asignatura optativa de Labview dirigida tanto a estudiantes de posgrado como a clientes externos al Centro. Este curso tendrá la función de buscar la certificación de aquellas personas que lo tomen y lo aprueben; los costos deberán ser asignados y controlados a través de la DFA y ofertados hacia el exterior en colaboración con la DTI.

La Dirección de Formación Académica informa que el curso "Laboratorio de Optomecatrónica II" que también debe impartirse en este cuatrimestre, fue asignado directamente al M. Adrián Coronel Arredondo. Esto debido a que ha desarrollado un conjunto de nuevas prácticas con un enfoque que integra la óptica y electrónica como parte de los esfuerzos de mejora del Posgrado en Optomecatrónica. El Comité Académico se da por enterado.

David Monzón Hdez.

A. García

Adrián Coronel Arredondo



**4. Revisión de sugerencias de la comunidad estudiantil al Comité Académico**

El Director de Formación Académica invita a los miembros del Comité a analizar las sugerencias y comentarios que la comunidad estudiantil ha hecho llegar a este organismo. Se propone que cada uno de los integrantes realice sus comentarios para, en una siguiente reunión, formalizar una respuesta colegiada a cada una de las inquietudes demostradas por el alumnado. El Comité Académico aprueba la propuesta y se propone como fecha tentativa para la siguiente reunión el martes 29 de abril.

**5. Revisión del proceso de admisión para la actualización de los Lineamientos del Posgrado**

El Director de Formación Académica comparte a los miembros del Comité las siguientes propuestas de modificación al proceso de admisión a los posgrados del Centro:

- No solicitar de manera obligatoria el examen TOEFL, sino únicamente como requisito deseable.
- Que los aspirantes realicen los siguientes exámenes:
  1. La PAEP (Prueba para la Admisión a Estudios de Posgrado), desarrollada por el Sistema ITESM que tiene como objetivo medir habilidades y potenciales de los candidatos para realizar estudios de posgrado. Es un equivalente al GRE en idioma español, el ITESM ha perfeccionado dicho examen a lo largo de más de 20 años, y es un referente en instituciones públicas y particulares de México, Colombia y algunas universidades Norteamericanas. Una ventaja de este examen es que puede realizarse en cualquier sede del Tecnológico de Monterrey o por internet.
  2. Un examen de conocimientos específicos para los posgrados del Centro. El Director Académico comenta que se realizó un estudio psicopedagógico del examen de conocimientos que se ha venido aplicando en anteriores procesos de admisión, y se concluyó que éste es un examen poco comprensible y mal planteado, por lo que los

David Monzón-Holz-

H. Semis

*[Handwritten mark]*

C-12/24

*[Handwritten signature]*



aspirantes enfrentaban dificultades para resolverlo. En este sentido, el examen se actualizó con el apoyo de un grupo de investigadores del Centro y el área psicopedagógica de la Dirección.

- Seguir realizando las entrevistas de admisión, a través del Comité Académico.
- Dictaminar la aceptación de un alumno al posgrado con los resultados de su desempeño en los exámenes y la entrevista de admisión. En estudiante será admitido al posgrado incluyendo, si se considera pertinente, los cursos propedéuticos. En el caso de que el estudiante admitido tenga que cursar propedéuticos, deberá aprobar los mismos con un mínimo de 8 a fin de ser postulado a una beca nacional CONACYT; y un mínimo de 7.5 para mantenerse como alumno del posgrado. En caso de que no obtenga un promedio de 8.0 deberá realizar el pago de colegiaturas al Centro para poder continuar en el posgrado. Si el promedio del estudiante se encuentra por debajo de 7.5, será dado de baja definitiva del posgrado.

Los demás miembros del Comité Académico discuten lo mencionado. Se propone que la Dirección Académica envíe por correo electrónico un primer borrador del nuevo Lineamiento Académico del Posgrado con este nuevo esquema de admisión, para que los integrantes del Comité puedan realizar sus comentarios y observaciones al respecto.

## **6. Asuntos generales**

### **6.1 Caso de la estudiante Cruz Yuliana Calderón Hermosillo.**

Se informa que la estudiante del Doctorado en Ciencias (Óptica) Cruz Yuliana Calderón Hermosillo asesorada por el Dr. Jorge Luis García Márquez, solicita apoyo para agilizar sus trámites de obtención de grado. Su situación es la siguiente: sus sinodales para el examen pre-doctoral son los Dres. Daniel M. Doblado, David Moreno Hernández y Alexander Kir'yanov. Éste último saldrá del país a partir del 4 de mayo, por lo que de no realizarse antes de esa fecha el examen pre-doctoral podría retrasarse. Sin embargo, la estudiante todavía no cuenta con la tesis aprobada por su asesor para que sea enviada a los sinodales.

*David Espinosa - Hdoz.*

*M. Semiraj*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Al respecto se toma el siguiente:

**Acuerdo 04/11ABR2014:**

Debido a que la finalidad del examen pre-doctoral es que los sinodales realicen observaciones y sugerencias de mejora al trabajo del estudiante, se propone que la alumna Calderón pueda presentar su examen pre-doctoral antes de que uno de sus sinodales salga del país. Para que posterior al examen pre-doctoral realice las modificaciones solicitadas y pueda proceder a la defensa de su trabajo en examen de grado.

**6.2 Caso del estudiante Luis Adrián Padilla Salas.**

Se informa que el Dr. Francisco Villa Villa ha hecho saber a la Dirección Académica que el alumno de la Maestría en Ciencias (Óptica) Luis Adrián Padilla Salas, inscrito a la materia optativa "Cristales Fotónicos 3D" que él imparte, presenta un muy bajo rendimiento académico y prácticamente ha abandonado el curso. El Dr. Villa informó que de continuar con dicha conducta, muy posiblemente podría reprobar la asignatura.

**Acuerdo 05/11ABR2014:**

El Comité Académico sugiere al Director Académico hablar personalmente con el estudiante en cuestión para conocer sus motivos e instarlo a mejorar su rendimiento. Así como para recordarle el procedimiento en caso de que repruebe la asignatura.

**6.3 Caso del estudiante Adad Landa Curiel.**

El Director de Formación Académica retoma el caso del estudiante de la Maestría en Ciencias (Óptica) Adad Landa Curiel, cuyo asesor el Dr. Enrique Castro Camus con fecha del 27 de marzo de 2014 ha solicitado la baja definitiva del posgrado debido al reiterado incumplimiento de los avances académicos esperados y a que no ha manifestado una justificación pertinente.

Se informa a los miembros del Comité que la Dirección Académica ha solicitado la réplica del estudiante en diversas ocasiones sin embargo, no ha tenido respuesta.

David Mejía Hdez -

H. García

Francisco Villa

Enrique Castro



El Comité Académico toma el siguiente

**Acuerdo 06/11ABR2014:**

Enviar un oficio al estudiante informando que procederá su baja definitiva del posgrado y que tiene 5 días hábiles para presentar una réplica. De igual manera se solicita indagar con el Dr. Castro Camus si ha tenido alguna comunicación con el estudiante a partir de la solicitud de baja del posgrado.

**6.4 Caso del MCO David Asael Gutiérrez Hernández.**

El Director de Formación Académica informa que el MCO David Asael Gutiérrez Hernández, quien fue dado de baja en el mes de Diciembre de 2013 del programa de Doctorado en Ciencias (Óptica), solicita su reincorporación al programa de Doctorado en Ciencias (Óptica) para la obtención de grado correspondiente.

El MCO. Gutiérrez Hernández presenta su tesis validada por quien fue su asesor en el posgrado, dos artículos publicados como primer autor en revistas indexadas en el SCI, comprobante TOEFL con 557 puntos, así como otros artículos indexados como coautor, y artículos in extenso relacionados con su trabajo doctoral.

El Comité Académico toma el siguiente

**Acuerdo 07/11ABR2014:**

EL CA Señala que el MCO David Asael Gutierrez Hernández fue dado de baja definitiva en Diciembre de 2013 por no cumplir con los acuerdos de seguimiento académico a pesar de alcanzar siete años de permanencia en el Doctorado en Ciencias (Óptica), el cual tiene en principio una duración de solo cuatro años. El CA señala también que de acuerdo con el vigente Lineamiento del Posgrado: la reincorporación al programa, posterior a una *baja definitiva*, no puede ser ratificada. Se hace notar además, que este estatus de baja ha sido reportado ya a las instancias correspondientes. De esta manera se concluye que por el momento no es posible dar una respuesta favorable a la solicitud presentada por el MCO Gutiérrez.

La DFA considera que el caso requiere de una revisión más profunda, al plantearse la pertinencia en general de la reincorporación de un estudiante

David González Hdez.

M. Camus

5  
57  
C



que se ha alejado del posgrado por un tiempo casi equivalente a la duración oficial del mismo. Como parte de la discusión del CA, se considera válido cuestionar si el trabajo doctoral desarrollado puede considerarse pertinente, o vigente aun cuando ha pasado tanto tiempo. De igual manera se cuestiona si la reincorporación después de un periodo tan largo amerita o no la actualización curricular del aspirante al grado. Siendo estos temas de relevancia cuando se plantea un programa doctoral como una investigación en la frontera del conocimiento, la DFA propone que el tema sea discutido en una sesión posterior, a fin de analizar con mayor cuidado la pertinencia en lo general de un posible esquema de reincorporación de estudiantes que hayan sido dados de baja de nuestros posgrados.

#### 6.5 Carta del investigador Dr. Bernardo Mendoza Santoyo.

El investigador Dr. Bernardo Mendoza Santoyo envió en pasados días un escrito al Comité Académico en el que expone la situación de su estudiante del Doctorado en Ciencias (Óptica) Luis Adán Martínez Jiménez. El Comité Académico acusa la recepción del documento en cuestión y solicita a la DFA que el documento sea añadido al expediente de su estudiante.

Cabe mencionar que el caso del MCO Luis Adán Martínez será analizado en la siguiente reunión de Comité Académico, junto con los otros casos de estudiantes en situación de rezago académico. También es pertinente señalar que el MCO Martínez no ha hecho llegar a la fecha, a la DFA o al CA, alguna propuesta sobre cómo propone resolver su situación de rezago académico excesivo y falta en el cumplimiento de los requisitos de graduación a pesar de tener a la fecha una permanencia en el posgrado de seis años. El MCO Martínez ha sido informado de que en caso de no graduarse o presentar alguna propuesta a más tardar el día 25 de abril de 2014 será dado de baja definitiva del posgrado.

David Monzón Hdez-

A. Semer S.

Copy



No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión a las 15:00 horas. Asistieron a la sesión los abajo firmantes, miembros del Comité Académico:

---

**Dr. Manuel Servín Guirado**

---

**Dr. David Monzón Hernández**

---

**Dr. David Moreno Hernández**

---

**Dr. Ramón Carriles Jaimes**

---

**Dr. Luis Armando Díaz Torres**  
**Director de Formación Académica**